



Vicerrectorado de
Extensión Universitaria,
Patrimonio y Relaciones
Institucionales

Ayudas a la cofinanciación de actividades: Relación provisional de solicitudes admitidas y excluidas

15/05/2026

Con fecha **15 de mayo de 2026** el Vicerrectorado de Extensión Universitaria, Patrimonio y Relaciones Institucionales, publica la **Relación provisional de solicitudes admitidas y excluidas** de las Ayudas a la Cofinanciación de actividades de Extensión Universitaria 2026.

Se abre un plazo de diez días naturales a contar desde el 16 de mayo de 2026 para subsanar los defectos detectados o formular alegaciones, que se deberán presentar a través del procedimiento de **Solicitud Genérica** en la Sede Electrónica de la UGR, dirigida al Vicerrectorado de Extensión Universitaria, Patrimonio y Relaciones Institucionales.

Más información sobre la convocatoria

